AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

MILLER EDWIN MARTINEZ CASAS
Jefe (E) de Control Interno

Equipo Auditor:

LEIDY VILLAMIZAR PEDRAZA

HARLYN PINTO USTATE

OFICINA DE CONTROL INTERNO

JULIO 2018

ANM-OCI-035-2018

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	
Marco Legal	Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011
Jefe de Control Interno (E)	Miller E. Martinez Casas
Periodo Evaluado	marzo 12 a julio 11 de 2018
Fecha de Elaboración	10 julio de 2018

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería, presenta a continuación, el Informe Pormenorizado de Control Interno, de acuerdo con las 7 dimensiones MIPG y los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno, desarrollados en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, según artículo 2.2.22.3.5 del Decreto 1149 de 2017.

OBJETIVO DEL INFORME:

Realizar el seguimiento a los avances que se han dado en la implementación del MIPG articulado con el MECI en la Agencia Nacional de Minería, para periodo evaluado.

1. ACTUALIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD DE MIPG

1.1 Comité Institucional de Gestion y Desempeño

En cumplimiento del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, la Agencia Nacional de Minería conformó, mediante **Resolución 0174 de 20 de abril de 2018** el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, estableciendo la composición y funciones del mismo, de conformidad con las directrices del Decreto en mención.

A la fecha, se han llevado a cabo dos sesiones del **Comité Institucional de Gestión y Desempeño**: 21 de marzo y 29 de junio de 2018, de conformidad con lo ordenado en el Decreto 1499 de 2017.

En la sesión realizada el 21 de marzo, se trataron los siguientes temas:

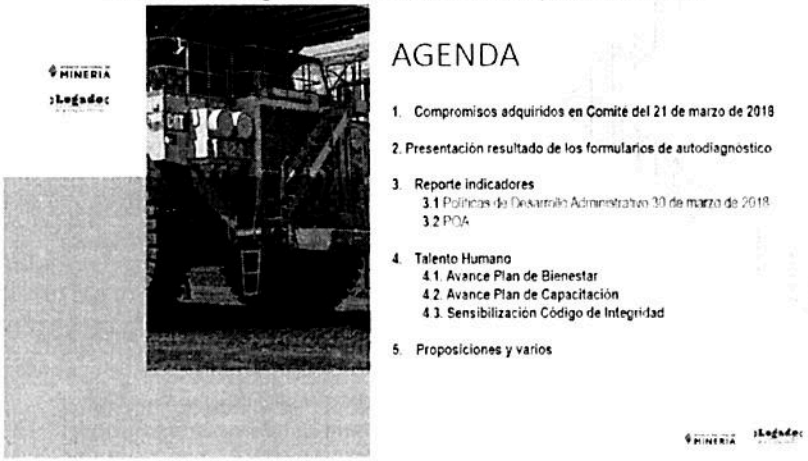
Gráfica 01. *Agenda Comité de 21 de marzo de 2018*



Fuente: Grupo de Planeación ANM

En la sesión realizada el 29 de junio, se trataron los siguientes temas:

Gráfica 02. *Agenda Comité de 21 de junio de 2018*



Fuente: Grupo de Planeación ANM

Las presentaciones de los comités se encuentran publicadas en el siguiente link: https://www.anm.gov.co/?q=content/plan-mipyg-modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-decreto-2482-de-2012

1.2 Autodiagnóstico

En el Comité realizado el 21 de marzo de 2018, el Grupo de Planeación de la ANM comunicó la información acerca del diligenciamiento de la herramienta de autodiagnóstico propuesta por el manual operativo; la cual se realizó mediante mesas de trabajo en los meses de marzo y abril de 2018, con los responsables de los procesos involucrados y de acuerdo con las dimensiones del MIPG.

Los resultados del autodiagnóstico, fueron presentados el día 29 de junio de 2018 por parte del Grupo de Planeación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

A continuación, el consolidado de los autodiagnósticos realizados, por políticas:

Tabla No 1 – *Resultados Autodiagnóstico MIPG ANM por Políticas*

No.	Políticas	Componente	Promedio
1	GESTIÓN POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana	38,5
		Promoción efectiva de la participación ciudadana	40,9
2	GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas	100
		Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas	94,2
		Preparación para la Rendición de Cuentas	94,5
		Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas	100
		Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas	100

No.	Políticas	Componente	Promedio
3	GESTIÓN TRÁMITES	Portafolio de oferta institucional (trámites y otros procedimientos administrativos) identificado y difundido	82
		Priorización participativa de Trámites a racionalizar	36,4
		Estrategia de racionalización de trámites formulada e implementada	79
		Resultados de la racionalización cuantificados y difundidos	40
4	GESTIÓN POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Transparencia y acceso a la información	91,67
5	GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO	Ambiente de Control	91
		Gestión de los riesgos institucionales	95,7
		Actividades de Control	99,1
		Información y Comunicación	94,8
		Monitoreo o supervisión continua	99,1
6	DEFENSA JURÍDICA	Actuaciones Prejudiciales	62
		Defensa Judicial	95
		Cumplimiento de sentencias y conciliaciones	72,75
		Acción de repetición y recuperación de bienes públicos y	98,3
		Prevención del daño antijurídico	81,46
		Sistema de Información Litigiosa	99,47
7	POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional / diseño del proceso de evaluación, calidad de la evaluación, utilidad de la información, efectividad de la evaluación	92,7
8	GESTIÓN PRESUPUESTAL	Gestión Presupuestal : programación, anteproyecto de presupuesto, ejecución presupuestal, ejercicio contractual y contable	98,7
9	GESTIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Condiciones institucionales idóneas para la implementación y gestión del Código de Integridad	65,4
		Promoción de la gestión del Código de Integridad	44,4
10	GESTIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN	Plan Anticorrupción	80
11	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Contexto Estratégico	75
		Calidad de la Planeación	92
		Liderazgo Estratégico	94
12	SERVICIO AL CIUDADANO	Caracterización usuarios y medición de percepción	70
		Formalidad de la dependencia o área / Sistemas de información / Publicación de información / Canales de atención/ Gestión del talento humano/ control	100
		Procesos	100
		Atención incluyente y accesibilidad	92
		Protección de datos personales	86,7
		Buenas prácticas	73,3
		Gestión de PQRSD	78,2
13	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO	Planeación	77,8
		Ingreso	82,5
		Desarrollo	66,7
		Retiro	57,5
14	POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Estratégico, documental, tecnológico y cultural	86,7
15	GOBIERNO DIGITAL	TIC para Gobierno Abierto	62,1
		TIC para Servicios	63,5
		TIC para la gestión	85,9
		Seguridad y privacidad de la información	97,2

Fuente: Grupo de Planeación ANM

Para realizar el autodiagnóstico relacionado con la *"Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación"*, aún no se cuenta con herramienta sugerida por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

1.3 Identificación de la Línea Base de MIPG

A través de FURAG II se realizó una medición que identifica la línea base para la implementación del MIPG, dichos resultados fueron publicados en la segunda semana del mes de abril de 2018, arrojando una serie de recomendaciones por cada una de las dimensiones a desarrollar. Los resultados de identificación de línea base pueden ser consultados en el siguiente link:

http://furag.funcionpublica.gov.co/hs/faces/reportesPublicos/indiceInstitucional.jsf;jsessionid=vmKLXkR5FmCuFfx6ynRhKI3tL7fjW_1N0uaNFiqZS9C39Gq2ONal!-212323341 6#%40%3F_adf.ctrl-state%3D13t0zy4tj7_3

1.4 Adecuaciones y ajustes para la implementación de MIPG

La información arrojada por el FURAG II será insumo para el diseño de los planes de acción por cada una de las dimensiones, mediante mesas de trabajo que ser realizarán en el segundo semestre de 2018.

En atención a las directrices del Manual Operativo del MIPG, en su Aparte III, a continuación, se describen los avances respecto al alcance, los aspectos mínimos a tener en cuenta, las herramientas metodológicas y los atributos de calidad de cada una de las dimensiones operativas que hacen parte de MIPG y sus políticas.

2. AVANCE DIMENSIONES MIPG

2.1 Dimensión Talento Humano

De acuerdo con el Manual Operativo MIPG 2017, para el desarrollo de esta dimensión se tendrán en cuenta las siguientes 2 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional:

- ✓ Gestión Estratégica del Talento Humano
- ✓ Integridad

2.1.1 Gestión Estratégica del Talento Humano

- Plan Estratégico Institucional

Para el desarrollo de la política de gestión estratégica del Talento Humano, el Grupo de Talento Humado de la ANM cuenta actualmente con la planeación estratégica específica que está compuesta por el Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Anual de Vacantes, de Capacitación, de Bienestar Social e Incentivos y del SGSST. Estos planes se han diseñado a partir de estudios técnicos y con miras al logro efectivo de las metas y objetivos institucionales. La información correspondiente se encuentra publicada en el Portal de la ANM https://www.anm.gov.co/ en la Pestaña "*AGENCIA*" Subpestaña "*TALENTO HUMANO*".

- Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SGSST

Se emitió la Resolución 148 de 05 de abril de 2018, por la cual se adopta el plan de trabajo anual y el cronograma de capacitaciones del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la ANM para la vigencia 2018, la cual se encuentra publicada en la página web de la entidad https://www.anm.gov.co/ en la sección Agencia – Talento Humano- Planeación del Talento Humano.

En el periodo evaluado se están realizando los exámenes de ingreso y periódicos para los funcionarios que ingresan por primera vez a la entidad y los que cumplen un año de trabajo, respectivamente.

- Plan Institucional de Capacitación – PIC

Para la planeación de las capacitaciones de la vigencia 2018, el Grupo de Talento Humano se realizó encuestas a los Vicepresidentes, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupo sobre las necesidades de capacitación, de los cuales se recibieron diecinueve (19) resultados, lo cual sirvió de insumo para la construcción del Plan Institucional de Capacitación.

Durante el primer trimestre de la presente vigencia se elaboró y formuló el Plan Institucional de Capacitación - PIC- formalizado mediante la Resolución N° 134 del 23 de marzo de 2018 y se adelantó la elaboración del proceso de contratación de ejecución del PIC 2018.

Se contrató con la Universidad EAN la ejecución de dicho Plan, mediante Contrato N° 217 del 2018 ejecución es el siguiente:

Tabla No 2 – *Programación de la Ejecución del PIC 2018*

ITEM	CURSO	FECHA						ASISTENTES
		Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
1	Riesgos en la gestión de entidades públicas.	25,29						30
2	Estrategias de negociación y libertad sindical.		4					30
3	Reclamación de la póliza de cumplimiento del contrato de concesión minera.		5					30
4	Herramientas Ofimáticas - Excel avanzado.		9, 16					30
5	Procedimientos contables bajo NIC - SP. PAC. Presentación de estados financieros y revelaciones bajo NIC - SP. Presupuesto, tesorería, cartera.			4, 18	1			30
6	Curso Redacción nivel básico.			8				30
7	Curso Redacción nivel avanzado.			13, 22				30
8	Seminario Legislación Ambiental.			16, 23				30
9	Seminario en Contratación Estatal.			9, 14				30
10	Diplomado en Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.				3, 10, 17, 24	1, 8, 16, 22, 29	6	30
11	Seminario Ley de Transparencia y del					17, 23		30

ITEM	CURSO	FECHA						ASISTENTES
		Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
	Derecho de acceso a la información pública nacional.							
12	Negocios Internacionales - Mercado de capitales y fondos de capital.					30	7	30

Adicionalmente por cooperación interadministrativa, se han invitado a los funcionarios de la Agencia a las siguientes capacitaciones:

- ESAP: 1) Sistema Presupuestal y Sistema General de Regalías y 2) Diplomado en Finanzas Públicas y Proyectos de Inversión.
- UNP a través de convenio con el SENA, habrá participación de funcionarios y contratistas en las capacitaciones: 1) "*Redacción de documentos organizacionales*" y 2) "*Comunicación asertiva y efectiva en equipos de trabajo*".
- Ministerio de Minas: 1) Seminario en Formulación de Riesgos y 2) Actualización en temas tributarios.

- Programa de Inducción y Reinducción.

Se realizó la actualización del procedimiento de capacitación de Talento Humano de la ANM, así como del instructivo de inducción y reinducción el día 30 de mayo de 2018, los cuales se publicaron en la intranet y el aplicativo Isolucion destinado para el manejo del Sistema Integrado Gestión.

La inducción se realiza en tres etapas, dos de las cuales están cargo del Grupo de Talento Humano y una del Jefe inmediato.

El programa de reinducción se desarrolla teniendo en cuenta los temas en que se requiere reforzar a los servidores públicos, entre los cuales se encuentran:

a) Reformas en la organización del Estado.
b) Cambios en la misión institucional.
c) Cambios en las funciones de las diferentes dependencias de la entidad.
d) Fortalecimiento del sentido de pertenencia y reafirmación de los valores institucionales, conocimiento de normas y decisiones para la supresión y prevención de la corrupción, inhabilidades e incompatibilidades.
e) Administración del talento humano, haciendo énfasis en el programa de seguridad y salud en el trabajo
f) Temas transversales relacionados con el Sistema Integrado de Gestión (con sus subsistemas MECI, Sistema de Gestión de la Calidad, MIPG), participación ciudadana y control social, corresponsabilidad, así como las prioridades en capacitación señaladas en el Plan Nacional de Formación y Capacitación y en el Plan Nacional de Desarrollo vigente para el cuatrienio.

- Programa de Bienestar e Incentivos

Se elaboró y formuló el Plan bienestar e incentivos para la vigencia 2018, el cual fue formalizado mediante la Resolución N° 147 del 28 de marzo de 2018. El Grupo de Talento Humano realizó la invitación que inició el 23 de junio de 2018, para adelantar el proceso de contratación de las actividades de bienestar 2018, este se publica por segunda vez dado que en la primera ocasión el proceso fue declarado desierto.

No obstante, lo anterior, el Área de Bienestar Social e incentivos ha desarrollado las siguientes actividades:

Tabla No 3 – Programación y Ejecución Programa de Bienestar e Incentivos 2018

ACTIVIDAD	FECHA	ASISTENTES	COBERTURA
Taller de recetas saludables - solos y solas	25/05/2018	20	80%
Feria de libros y películas	24/05/2018	62	Central y 8 regionales
Conferencia AFP Privada - Porvenir	23/05/2018	9	80%
Conferencia Colpensiones – Historia laboral	16/05/2018	30	100%
Conferencia Fondo Nacional del ahorro	10/05/2018	17	60%
Conferencia Col pensiones	29/04/2018	15	100%
Tu familia es mi familia	15 y 18 062018	69	40%
Día de la mujer	08/03/2018	191	53%
Feria de Productos y servicios con la presencia de quince (15) Expositores	27/02/2018	Funcionarios sede Bogotá	80%
Clase de danza árabe	08/02/2018	7	50%
Conferencia Fondo Nacional del Ahorro en	21/02/2018	Bogotá y a través de videoconferencia con Ibagué Quibdó Cartagena y Pasto.	50%

De conformidad con el reglamento del programa de apoyo educativo de la ANM, la Resolución 176 del 24 de abril de 2018, hizo entrega de apoyo educativo a 16 funcionarios por un valor de $17.619.091.

2.1.2 Integridad

En reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, llevada a cabo el 21 de marzo de 2018 se presentó el Código de integridad ANM, por parte de la coordinadora del Grupo de Talento Humano, este fue adoptado mediante Resolución 195 de 30 de abril de 2018, la cual derogó los códigos de ética y buen gobierno.

Igualmente se realizó la campaña de sensibilización del código de integridad ANM, a través de Comunicaciones Internas y el correo institucional, con un programa llamado "*Goles de Integridad*" publicado el 19 de junio de 2018, el cual se hizo extensivo a toda la comunidad ANM.



2.2 Direccionamiento Estratégico y Planeación

De acuerdo con el Manual Operativo MIPG 2017, para el desarrollo de esta dimensión se tendrán en cuenta las siguientes 2 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional:

- ✓ Planeación institucional
- ✓ Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

2.2.1 Planeación Institucional

La Agencia Nacional de Minería tiene como referente en su planeación los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, el plan Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Institucional. Mediante Resolución 409 del 26 de Junio del 2014, adoptó la Misión, Visión, Objetivos del Sistema Integrado de Gestión, Política del Sistema Integrado de Gestión, Mapa de Procesos, Manual del Sistema Integrado de Gestión, los cuales componen los documentos estratégicos del Sistema Integrado de Gestión (SIG), éstos se encuentran publicados en la página Web de la Entidad www.anm.gov.co , así como en la intranet e ISOLUCION.

Durante el período de análisis no se generaron modificaciones en la misión, visión ni en las políticas del sistema integrado de gestión de la ANM, las cuales son:

-MISIÓN:

Administrar los recursos minerales del estado de forma eficiente, eficaz y transparente a través del fomento, la promoción, otorgamiento de títulos, seguimiento y control de la exploración y explotación minera, a fin de maximizar la contribución del sector al desarrollo integral y sostenible del país.

-VISIÓN:

Ser al 2019 referente nacional e internacional de autoridad minera especializada, con alto nivel tecnológico, ágil, efectiva y transparente que contribuye al crecimiento de la actividad minera y la industria del país, con responsabilidad social y ambiental.

-POLÍTICAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Todo el personal de la agencia nacional de minería liderado por la alta dirección está comprometido con:

- *Lograr el mayor beneficio económico para el país, a través del desarrollo de la actividad minera segura, con responsabilidad social y ambiental, y contribuyendo a los fines esenciales del estado y a las metas establecidas en el plan nacional de desarrollo. enfocar nuestras acciones dentro de un marco ético y responsable, atendiendo a las necesidades y requerimientos de los clientes y demás interesados en la gestión de la agencia.*

- *Mejorar continuamente nuestros procesos y recursos humanos, financieros y tecnológicos, de manera eficaz, eficiente y efectiva, fortaleciendo la promoción, fomento, otorgamiento, seguimiento, control y aprovechamiento de los recursos minerales del país.*

En lo que corresponde al Periodo objeto del informe, se evidencio que la ANM tiene estructurados los planes y proyectos definidos por ley, los cuales han sido publicados conforme a lo previsto en la normatividad vigente y pueden ser consultados en los siguientes enlaces de la página web de la Entidad:

-Plan anticorrupción y de atención al ciudadano correspondiente a la vigencia 2018 publicado en https://www.anm.gov.co/?q=content/informes-de-ley.

-Plan Estratégico de Tecnologías de La Información y las Comunicaciones – PETIC 2016-2020 - V2, publicado en https://www.anm.gov.co/?q=content/planes-anm

-Lineamientos Estratégicos 2014 -2019 - Plan Operativo Anual 2018 / V3 - 28/05/2018, publicado en https://www.anm.gov.co/?q=content/planes-anm-

-Plan MIPYG - Modelo Integrado de Planeación y Gestión, publicado en https://www.anm.gov.co/?q=content/plan-mipyg-modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-decreto-2482-de-2012 -Seguimiento Primer Trimestre MIPYG 2018

-Programa de Auditorías Vigencia 2018 publicado en https://www.anm.gov.co/?q=content/informes-de-ley

-Proyectos de Inversión vigencia 2018, publicado en

https://www.anm.gov.co/?q=content/proyectos-de-inversion

-Fichas EBI Proyectos 2018, publicadas en https://www.anm.gov.co/?q=content/proyectos-de-inversion

2.2.1.1 Resultado de la medición de los objetivos estratégicos

Con corte a marzo 31 de 2018, de los nueve (9) Objetivos Estratégicos, existe uno (1) para esta vigencia "*Fortalecer la articulación interinstitucional*", que no cuenta con indicadores para su medición.

El porcentaje de avance y cumplimiento de la gestión general de la ANM, a 31 de marzo de 2018, desde la perspectiva de Objetivos Estratégicos es del 50,2% sobre el 54,1% programado. De esta manera, la ANM presenta un porcentaje de cumplimiento en el primer trimestre de 2018 del 92.8%.

Tabla No 4 – Porcentaje Cumplimiento Objetivos Estratégicos Trimestre I-2018

CUMPLIMIENTO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		I TRIMESTRE	
		P	E
OE 1	Contribuir al desarrollo integral y sostenible del sector y del país promoviendo el incremento de los estándares sociales y ambientales	26,8%	26,8%
OE 2	Cumplir estándares óptimos de satisfacción con los servicios ofrecidos a los usuarios	46,5%	44,9%
OE 3	Fortalecer el seguimiento integral y control de los títulos mineros en los aspectos Económicos, técnicos, jurídicos y de seguridad minera	90,8%	59,5%
OE 4	Optimizar la gestión de concesiones de títulos y los trámites asociados a la titularidad	85,7%	78,9%
OE 5	Fortalecer el posicionamiento de la actividad minera a nivel nacional e internacional	0%	0%
OE 6	Estructurar e implementar el sistema integral de gestión minera	100%	100%
OE 7	Consolidar el Fortalecimiento Institucional de la ANM	64,9%	59,8%
OE 8	Fortalecer la articulación interinstitucional	NA	NA
OE 9	Estructurar e implementar el sistema de gestión documental efectivo	100%	100%
CUMPLIMIENTO ACCIONES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		**54,1%**	**50,2%**

Fuente: Grupo de Planeación ANM

Lo referente al avance del segundo trimestre de 2018 se encuentra en consolidación por parte del Grupo de Planeación de la ANM y será publicado en la página web de la entidad.

2.2.1.2 Seguimiento a Metas de Gobierno –SINERGIA

De acuerdo con los lineamientos de la Directiva presidencial 021 de 2011, la ANM reporta, los 10 primeros días de cada mes, el avance de los indicadores definidos al Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno –SINERGIA.

A continuación, se presenta el estado actual de estos indicadores:



Fuente: Página web SINERGIA del DNP

2.2.1.3 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la ANM se encuentra publicado en la página web, a este plan inicial para 2018 se realizó una actualización el 18 de mayo de 2018, la cual se puede consultar en el link: https://www.anm.gov.co/?q=content/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano

El segundo seguimiento a este plan se realizó con corte a 30 de abril de 2018 y fue publicado en la página web de la entidad el 10 de mayo de 2018, en el link: https://www.anm.gov.co/?q=content/informes-de-ley

2.2.2 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

La programación y gestión presupuestal de la ANM se realizan en consonancia con los lineamientos del Ministerio de Hacienda, del DNP y del Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional- Decreto 111 de 1996.

El presupuesto, como instrumento esencial para la operación del MIPG, es preparado de forma técnica y realista, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en programas, planes y proyectos anteriores, identificando las metas estratégicas que se busca alcanzar y priorizando la asignación de recursos, de esta manera, se viabilizan presupuestalmente los resultados esperados.

En el Plan Operativo Anual- POA, se definen indicadores por proceso, que están relacionados con la ejecución del presupuesto asignado, para hacer seguimiento y monitoreo a la gestión del

mismo.

En la página web de la entidad se encuentra publicado el presupuesto desagregado para la vigencia 2018, el cual se puede consultar en el link: https://www.anm.gov.co/?q=content/presupuesto

Así mismo, en este mismo link se encuentra publicado el informe de ejecución presupuestal acumulado con corte al último día de cada mes, desde enero hasta junio de 2018.

Respecto al Sistema de Pagos y Giros de Regalías- SPGR, en la página web de la ANM se encuentra publicado el informe de ejecución presupuestal acumulado a 31 de marzo de 2018, el cual se puede consultar en el link: https://www.anm.gov.co/?q=content/presupuesto

2.2.2.1 Plan Anual de Adquisiciones- PAA

En lo que corresponde al periodo evaluado, el Plan Anual de Adquisiciones de la ANM fue actualizado el 27 de abril y el 18 de mayo de 2018.Las versiones del plan se encuentran publicadas en la página web de la entidad, en el link: https://www.anm.gov.co/?q=content/modificaciones-al-plan-anual-de-adquisiciones-paa-2018

2.2.2.2 Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC

El programa anual mensualizado de caja de la ANM para la vigencia 2018 fue aprobado con Resolución 001 de 02 de enero de 2018 y hasta la fecha no ha presentado modificaciones.

2.3 Dimensión Gestión con Valores para Resultados

2.3.1 Modelo de operación por Procesos

La Agencia Nacional de Minería cuenta con la estandarización de las actividades necesarias para dar cumplimiento a su Misión y Objetivos, lo que permite, que su operación se realice de manera continua garantizando la generación del servicio, para el efecto, de conformidad con el Decreto 4134 de 2011 y la Resolución 206 de 2013, la Entidad construyó el mapa de procesos, alineado con la estructura organizacional, diferenciándose los niveles estratégicos, misionales, apoyo y evaluación, por lo tanto, su nivel de operación se fundamenta en diecisiete (17) procesos que se interrelacionan entre sí.

Adicionalmente, la Agencia Nacional de Minería ha socializado con funcionarios y contratistas los documentos del Sistema Integrado de Gestión a través de la Página Web, https://www.anm.gov.co/?q=sistema-integrado-de-gestion , la Intranet, herramienta tecnológica ISOLUCION y cartillas institucionales.

2.3.2 Ventanilla hacia adentro y hacia afuera

La ANM cuenta con un Plan de Participación Ciudadana para el año 2018, el cual "*busca poner en manos de la ciudadanía, herramientas efectivas de participación, transparencia y eficiencia*".

La Entidad tiene un compromiso que solo se llevará a cabo con éxito, sí se cuenta con el concurso

activo de su razón de ser: los ciudadanos.

El objetivo de este plan es dar a conocer a los ciudadanos y usuarios de la Agencia Nacional de Minería los lineamientos para la atención a los ciudadanos y divulgar los escenarios de atención y participación ciudadana establecidos por la Entidad.

El plan fue actualizado el 15 de marzo de 2018 y se encuentra publicado en la página web de la entidad, en el link: https://www.anm.gov.co/?q=content/plan-de-participacion-ciudadana

Los canales diseñados son:

1. Canal virtual:

- Sitio Web
- Correo electrónico institucional
- Chat – Foro Virtual
- Redes Sociales

2. Canal presencial:

- Puntos de Atención Regional - PAR
- Grupo de Información y Atención al Minero
- Recepción presencial de PQRS
- Carteleras Virtuales Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones
- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Los puntos de atención regional, estaciones de salvamento minero y de apoyo que existen en la ANM a nivel nacional son:

Puntos de Atención Regional:

Bogotá - Sede Central
Calle 26 No. 59 – 51 Torre 3 Local 107.
Teléfono: 2201999, extensiones 5561, 5562, 5563, 5564 y 5572.

Punto de Atención Regional Cali
Calle 13 No 100 – 35 Edificio Torre Empresarial, oficinas 201 y 202. Barrio Ciudad Jardín.
Teléfono: (2) 5190686.

Punto de Atención Regional Bucaramanga
Carrera 20 No. 24 – 71.
Teléfono: (7) 6303364.

Punto de Atención Regional Cúcuta
Calle 13 A No. 1E – 103. Barrio Caobos.
Teléfono: (7) 5720082.

Punto de Atención Regional Cartagena
Carrera. 20 No. 24 A – 06 Manga, sector Villa Susana.
Teléfono: (5) 6600791.

Punto de Atención Regional Manizales
Calle 63 No 23C – 30. Barrio Palogrande.
Teléfono: (6) 8850047.

Punto de Atención Regional Medellín
Calle 32 E No. 76 – 76. Barrio Laureles El Nogal.
Tel. 5205740.

Punto de Atención Regional Ibagué
Carrera 8 No. 19 – 31. Barrio Interlaken.
Teléfono: (8) 2630683.

Punto de Atención Regional Valledupar
Carrera 19 No. 13 – 45, Centro Comercial San Luis. Barrio Alfonso Lopez.
Teléfonos: (5) 5805023 - 5809582 .

Punto de Atención Regional Nobsa
Kilómetro 5, vía Sogamoso.
Teléfono: (8) 7717620 - 7707571.

Punto de Atención Regional Pasto
Calle 2 No. 23 A – 32. Barrio Capusigra.
Teléfono: (2) 7290016 – 7290018.

Punto de Atención Regional Quibdó
Carrera 6 No. 28 – 01 Edificio Doblamos Piso 2. oficina 201.
Teléfono: (4) 6707556.

Estaciones y Puntos de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero:

Estación de Seguridad y Salvamento Minero Ubaté
Km. 1.5 vía Ubaté, Cundinamarca.

Estación de Seguridad y Salvamento Minero Amagá
Calle 30 No. 30 - 179 Corregimiento Camilo C, sector La Polca.

Estación de Seguridad y Salvamento Minero Cúcuta
Av Gran Colombia No. 12E - 96 Barrio COLSAG, Ed Terreos, Piso 2 - Universidad Francisco de Paula Santander.

Estación de Seguridad y Salvamento Minero Jamundí
Km 3 vía Jamundí - Potreritos.

Estación de Seguridad y Salvamento Minero Nobsa
Km 5 vía Sogamoso, Boyacá.

Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Remedios
Carrera 8 No. 11 - 85 Barrio Nuevo - Remedios, Antioquia.

Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Marmato
Vereda El Llano - Escuela de Minas - Marmato, Caldas.

Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Bucaramanga
Carrera 20 No. 24 - 71 Barrio Alarcón.

Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Pasto
Calle 27 No. 9 este 25 Barrio la Carolina.

3. Canal de Participación Telefónico
 - Conmutador
 - Línea Gratuita Nacional

4. Mecanismos de control ciudadano
 - Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
 - Ejercicio del control social de la administración
 - Veeduría ciudadana
 - Audiencias Públicas de Participación de Terceros

5. Trámites en SUIT impactados por el Plan de Participación ciudadana
 - Delimitación y declaración de áreas de reserva especial (Minería Tradicional)
 - Cesión de áreas mineras
 - Certificado de Registro Minero Nacional
 - Propuesta de Contrato de Concesión
 - Amparo Administrativo
 - Certificado de Área Libre
 - Subrogación de derechos sobre títulos mineros
 - Reporte gráfico
 - Cesión de derechos de un título minero
 - Prórrogas para títulos mineros

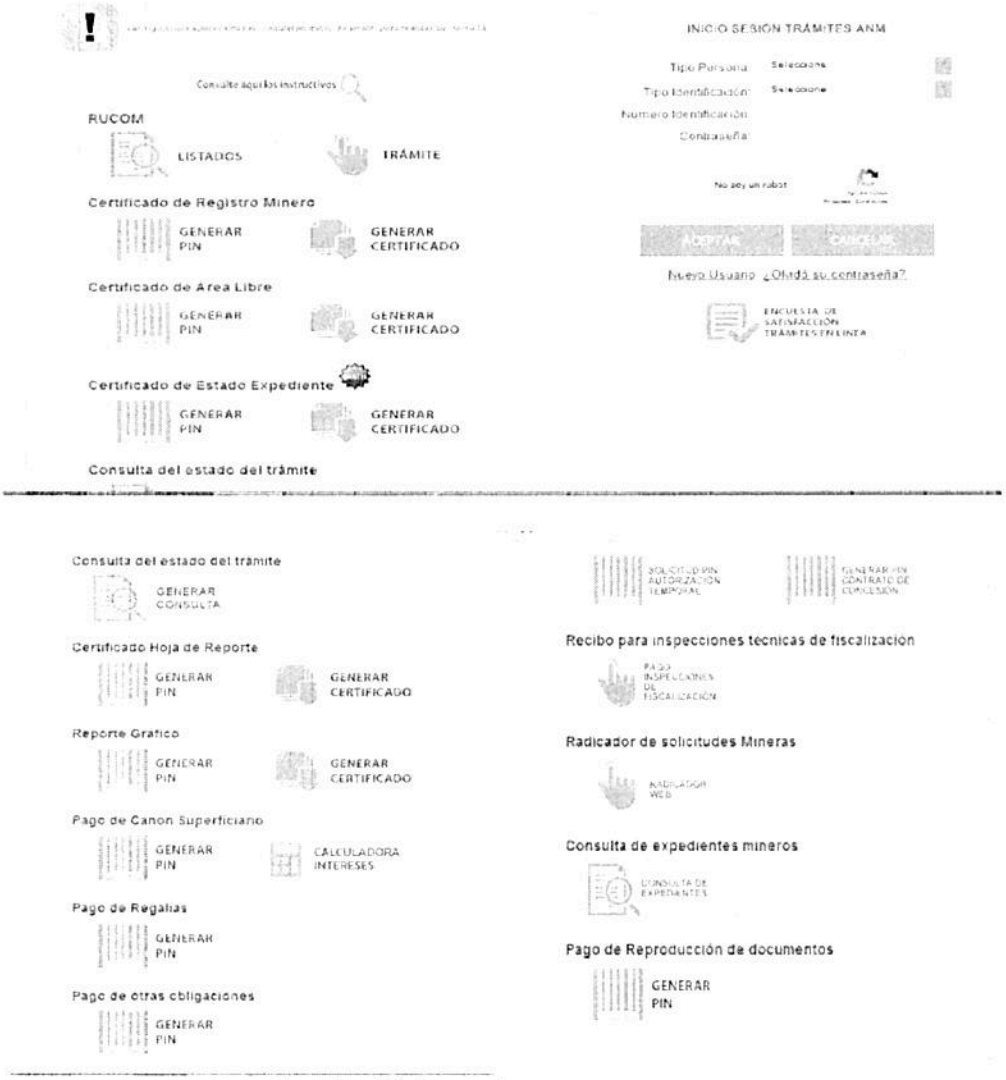
2.3.3 Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para el servicio y TIC para Gobierno Abierto.

2.3.3.1 Trámites en línea.

La ANM con el fin de facilitar la realización de trámites y pagos por parte de los grupos de valor, ha desarrollado y puesto a disposición de los ciudadanos una plataforma que permite la realización y

seguimiento de trámites en línea, con fácil acceso, sencillo de ejecutar, los cuales fueron priorizados, con el fin de dar agilizar los procedimientos relacionados. Así mismo, teniendo en cuenta la necesidad de los titulares mineros de realizar los pagos de sus obligaciones contractuales, a partir del segundo trimestre de 2018 todos los pagos se pueden realizar por este medio; por PSE o generando una planilla de pago.

A continuación, se pueden observar las opciones que aparecen en la página web de la entidad al respecto:



Fuente: Página web www.anm.gov.co

2.3.3.2 Datos abiertos

De conformidad con el Decreto 1078 de 2015, la Agencia Nacional de Minería ha puesto a disposición de los interesados, en su página web, *datasets* de datos abiertos para su uso. Los datos abiertos son todos aquellos datos primarios, sin procesar, en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y permiten su reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas y que pueden ser obtenidos y ofrecidos sin reserva alguna, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los

mismos.

La información puede ser consultada en el siguiente link: https://www.anm.gov.co/?q=Datos_Abiertos_ANM.

2.3.3.3 Seguridad Digital

La política de Seguridad Digital se articula con la Política de Gobierno Digital, responde a la necesidad de impulsar un marco de seguridad y privacidad de la información para las entidades del Estado colombiano, orientada a mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos a través de las tecnologías de la información, esta deberá ser respaldada por la gestión y procedimientos adecuados, que permitan el cumplimiento de los tres (3) pilares fundamentales de la seguridad de la información: confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Durante el período comprendido entre marzo a julio 2018, la Oficina de Tecnología e Información ha continuado realizando diversas actividades orientadas a fortalecer el Sistema de Seguridad de la Información de la ANM, el cual hace parte del Sistema Integrado de Gestión, buscando además conseguir la apropiación del mismo por parte de los usuarios.

Las actividades adelantadas han sido las siguientes:

1. Seguimiento a los controles aplicados en los riesgos de seguridad.

2. Creación en *Isolucion* de las acciones de mejora conforme con la Auditoria Interna realizada en el año 2017.

3. Se ha publicado en la intranet y por correo electrónico institucional, información relacionada con temas de seguridad de la Información.

5. Se adelantó proceso de selección, mediante concurso de méritos abierto para realizar análisis de vulnerabilidades Técnicas de la infraestructura tecnológica de la Agencia en la vigencia 2018, de cuyo resultado se suscribió el Contrato No. ANM-233 de 2018.

6. Se está realizando el proceso para la adquisición de una solución tecnológica que mitigue los impactos por virus informáticos y fugas de información a través de soluciones tecnológicas avanzadas (amenazas persistentes) de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones.

7. Se continúa participando en la inducción e reinducción de los contratistas de la Agencia, divulgando las políticas de Seguridad de la Información.

8. Se expidió la Resolución 104 de marzo 2 de 2018, por medio de la cual se adoptó el Sistema Integrado de Gestión y se dictan otras disposiciones, y que incluyó la actualización y adopción de la Política de Seguridad de la Información para la ANM, la Entidad fijó un nuevo compromiso formal, que invita a todos a ser responsables y partícipes del cuidado de la información, como uno de los activos más importantes tanto para la entidad como para la Nación. Se cuenta con el Manual de Políticas de Seguridad de la Información, la declaración de Aplicabilidad y la actualización del inventario de activos de información de la ANM, siendo estos elementos fundamentales para continuar madurando el Sistema Integrado, en su componente de seguridad.

9. Se realizó durante el 2 trimestre del año, la medición de conocimiento del sistema integrado de gestión, mediante encuesta, que incluyó preguntas relacionadas con aspectos de seguridad, como *Phubbing, Phishing*, datos personales, y el respeto a los Derechos de Autor.

10. Desde la Oficina de Tecnología e Información, se ha continuado promoviendo las campañas de sensibilización en materia de Seguridad de la información y Derechos de autor, con el apoyo del Grupo Comunicaciones y Participación Ciudadana. La información relacionada con el Sistema de Seguridad de la Información se encuentra en red de la ANM.

Ejemplo de las publicaciones mencionadas en el numeral 3 acerca de la seguridad de la información:

GRÁFICA No 1: *Pieza informativa publicada durante el segundo trimestre de 2018*



2.3.4 Sistema integrado de preguntas, quejas, reclamos, sugerencias –PQRS

La Agencia Nacional de Minería cuenta con diferentes canales de recepción de PQRS virtuales, presenciales y telefónicos, los cuales son gestionados por parte del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones.

De esta manera, se publicó el informe consolidado de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias–PQRS, recibidas y atendidas por la Entidad a través de los diferentes canales de atención, durante el periodo de 1 de enero a 31 de marzo del año en curso, con el fin de establecer la oportunidad de respuesta, cumplir con los términos de ley y generar recomendaciones para fortalecer el proceso interno. La información se puede consultar en el link: https://www.anm.gov.co/?q=content/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias

En lo que corresponde a la información correspondiente al segundo trimestre de 2018 se encuentra en construcción por parte del grupo responsable.

2.4 Dimensión: Evaluación de Resultados

La ANM cuenta con mecanismos de medición y seguimiento que le permiten conocer el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos definidos en sus planes y programas, esta se realiza por medio de indicadores de gestión que son monitoreados por parte del Grupo de Planeación trimestralmente.

Durante el primer trimestre se realizó una mejora general a los indicadores, lo que involucró la creación de 13 indicadores, que entre otros apuntan al cumplimiento de compromisos con el medio ambiente, quedando un total de 136 indicadores y emitiéndose la versión 2 del POA.

Tabla No 5 – Resultados Indicadores POA Trimestre I 2018 - Consolidados

PROCESOS	I TRIMESTRE	
	P	E
PROCESOS ESTRATÉGICOS	**74,5%**	**71,2%**
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	74%	67,4%
GESTIÓN INTEGRAL DE LAS COMUNICACIONES Y RELACIONAMIENTO	75%	75%
PROCESOS MISIONALES	**69%**	**63,9%**
DELIMITACIÓN Y DECLARACIÓN DE ÁREAS Y ZONAS DE INTERÉS	57,2%	66,7%
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN MINERA	0%	0%
GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	91,5%	81,9%
GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	97,3%	76,4%
SEGURIDAD MINERA	86,7%	84,3%
GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN MINERA	100%	100%
ATENCIÓN INTEGRAL Y SERVICIOS A GRUPOS DE INTERÉS	50%	37,3%
PROCESOS DE APOYO	**63,2%**	**58,6%**
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	52,5%	42,4%
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	90,3%	89,7%
GESTIÓN FINANCIERA	72%	71,7%
ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	54,1%	31,9%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	54%	55,6%
GESTIÓN JURÍDICA	19%	19%
GESTIÓN DOCUMENTAL	100%	100%
PROCESOS DE EVALUACIÓN	**66%**	**660%**
EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	66%	66%
CUMPLIMIENTO PROCESOS	**68,2%**	**64.9%**

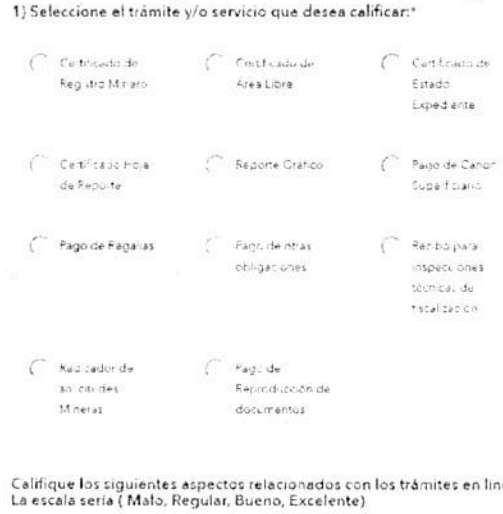
Fuente: Grupo de Planeación ANM

En consonancia con el numeral 2.2.1.1 anterior, el Grupo de Planeación realiza seguimiento a todos los indicadores definidos. Como se observa en la tabla anterior, a corte del 31 de marzo de 2018, desde la perspectiva de Procesos hay un alcance del 64,9% sobre 68,2% programado; la ANM presenta un porcentaje de cumplimiento frente a lo programado en el primer trimestre del (**95.2%**). La información referente al segundo trimestre de 2018 se encuentra en consolidación por parte del Grupo de Planeación.

La ANM está realizando actualmente la encuesta para usuario de trámites en línea, la cual busca recolectar información relacionada con la medición de la satisfacción de los usuarios externos, que han utilizado en algún momento los servicios asociados a los trámites en línea de la ANM.

El formato de encuesta está en el link:
https://survey123.arcgis.com/share/90b078e42a6e443fae97115ef6ccb424

Grafica No 2: *Pregunta 1 encuesta de satisfacción*



Fuente: Página web de la ANM

2.5 Dimensión Información y Comunicación

El desarrollo de esta dimensión, implica interacción entre todas las Políticas de Gestión y Desempeño, principalmente, se tienen en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas:

- ✓ Gestión Documental
- ✓ Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

2.5.1 Gestión documental:

Durante el periodo que comprende el presente informe pormenorizado, la Agencia Nacional de Minería continúa el fortalecimiento de la capacitación y entrenamiento de los usuarios del Sistema de Gestión Documental, mediante capacitaciones específicas según los roles y diferenciadas a los equipos de trabajo según los requerimientos del proceso que manejan.

En desarrollo del proyecto de digitalización de expedientes, como parte integrante del sistema de

gestión documental, hasta la fecha, se avanzó en la digitalización teniendo totalmente digitalizados los correspondientes a los Puntos de Atención Regional de Pasto, Cali, Medellín, Manizales, Bucaramanga y Valledupar.

Los proyectos de sistema de gestión documental y expediente digital han sido presentados en diferentes eventos relacionados con el sector.

Gráfica No 3: *Presentación ANM en Cartagena*

"Somos una Entidad competitiva para un sector competitivo": Presidenta ANM



Cartagena, 3 de mayo de 2018 – En el marco del Panel "Competitividad y Normatividad para el futuro del sector minero colombiano" que se desarrolló durante el primer día del IV Congreso Nacional de Minería, la Presidenta de la Agencia Nacional de Minería Silvana Habib Daza, sostuvo que la Entidad que ella lidera ha afrontado a los cambios del sector y ha respondido a sus transformaciones.

"Para ser competitivos debemos tener sistemas de información que nos permitan tomar decisiones acertadas en el sector. Contamos con un Sistema de Gestión Minera en el cual tenemos herramientas como un Expediente Digital, un Sistema de depuración, un Sistema Gestión Documental y un Nuevo Catastro Minero, iniciativas que nos apoyarán a seguir realizando una Minería Bien Hecha", aseguró la Funcionaria.

Fuente: Página web ANM

2.5.2 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

De conformidad con lo establecido en la Ley No 1712 de 2014, atendiendo los mandatos del Título 1 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto No. 1081 de 2015 "*Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*", y los postulados de la Estrategia "*Gobierno en Línea*" (establecida en el Título 9 Capítulo 1 del Decreto No. 1078 de 2015) la ANM ha dispuesto un icono de enlace en su página web con el título "*Transparencia*", https://www.anm.gov.co/?q=content/ley-de-transparencia-y-acceso-la-informacion-publica donde se publican contenidos de información pública, esta sección contiene los temas exigidos por la Resolución 3564 de 2015 los cuales son:

- Mecanismos de contacto
- Información de interés
- Estructura orgánica y talento humano
- Normatividad
- Presupuesto

- Planeación
- Control
- Contratación
- Trámites y servicios
- Instrumentos de gestión de información publica

2.6 Dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación

La ANM participa activamente en el Programa de Fortalecimiento Institucional del sector minero energético que se encuentra desarrollando el Ministerio de Minas y Energía en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Este Programa contempla 15 proyectos que se ejecutarán a lo largo de cinco años (2017-2021), y en su conjunto busca un sector más eficiente y transparente, con mejores herramientas para la toma de decisiones y para el manejo de la información sectorial, que propicien la inversión extranjera.

Dentro de los proyectos se resaltan: "*gestión del cambio*", "*reingeniería de procesos de la ANM*", "*Piloto de Fiscalización Minera – ANM*", los cuales contribuyen con el aprendizaje de la entidad y de su entorno, de manera práctica y analítica, con miras a lograr la optimización de la gestión de la entidad. Buscan el fortalecimiento de las demás dimensiones del MIPG a través de la generación, captura, evaluación, distribución y aplicación del conocimiento.

La información correspondiente se encuentra disponible para ser consultada en el link: http://reinventarnos.co/que-es-la-reinvencion/

Durante el periodo evaluado, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **Primer y Segundo encuentro embajadores de la reinvención**: 24 de enero y 21 de marzo de 2018. Participan: Personal ANM; UPME, ANH, SGC, MME, 41 asistentes (30 participantes de la ANM).
- **Feria presentación de los proyectos de la ANM**: 28 de febrero de 2018.
- **Taller Liderazgo Transformacional:** 12 y 19 de abril. 25 asistentes (12 participantes de la ANM).
- **Estrategia Gestores del cambio**: Desde el grupo de planeación en coordinación con las áreas se escogen **102 partícipes** de la Gestión del Cambio dentro de la ANM.

2.7 Dimensión: Control Interno

2.7.1 Ambiente de control

Respecto a las actividades relacionadas con este componente se observó que la Entidad:

- Adoptó, mediante Resolución 195 de 30 de abril de 2018, los estándares de conducta y de integridad institucional y los valores del servicio público, a través del Código de Integridad.
- Cuenta con niveles de autoridad y responsabilidad definidos, que facilitan la consecución

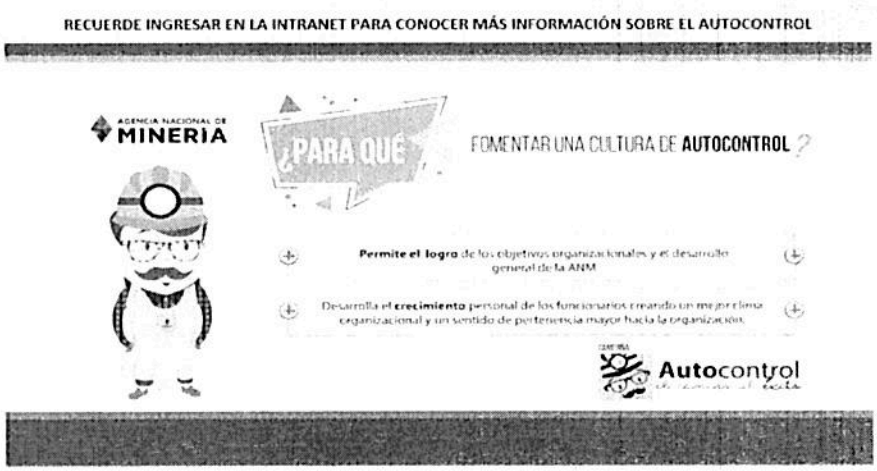
de los objetivos institucionales, a través de la Estructura establecida mediante Decreto-Ley 4134 de 2011, la Resolución 206 de 2013 y el mapa de procesos.

- Los objetivos estratégicos de la Entidad están definidos, como se evidencia en el plan estratégico y operativo para 2018 v2, link: https://www.anm.gov.co/?q=content/planes-anm
- La Oficina de Control Interno cuenta con el Estatuto de Auditoria Interna, y el Código de Ética del Auditor Interno.

En el periodo evaluado la Oficina de Control Interno en su rol de enfoque a la prevención, realizó una campaña de promoción de la cultura del autocontrol dirigida a todos los colaboradores de la ANM. Esta se llevó a cabo durante el mes de mayo, por medio de mensajes de correo institucional, Intranet, salvapantallas, con mensajes informativos y educativos.

Ejemplo de mensaje utilizado en la campaña:

Gráfica No 4: *Mensaje de autocontrol*



Fuente: Intranet ANM

2.7.2 Gestión de los riesgos institucionales

La Agencia Nacional de Minería, administra y gestiona conjuntamente con sus colaboradores la Administración del Riesgo, a partir del contexto estratégico, la identificación, medición, tratamiento y monitoreo de los Riesgos en cada uno de los procesos; así mismo, vela por la seguridad de la información y la continuidad del negocio, orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales, dentro del marco legal aplicable.

Durante el período evaluado, no se generaron modificaciones a la política adoptada mediante Resolución 906 del 29 de diciembre de 2014, ni al mapa de Riesgos de gestión de la Entidad para el año 2018, siendo la actual Política de Administración del Riesgo, la siguiente:

"La Agencia Nacional de Minería está comprometida con la administración de riesgos, para ello cuenta con líderes de procesos, quienes deberán responder por el monitoreo y la implementación de las medidas de tratamiento definidas. Así mismo deben informar al representante de la alta dirección para el Sistema Integrado de Gestión (Coordinador del Grupo de Planeación), sobre la materialización de un riesgo, la aparición de nuevos y las medidas ejecutadas".

En cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, la ANM actualizó para la vigencia 2018 el mapa de Riesgos de Gestión y Corrupción de conformidad con la Guía para la Administración de Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción expedido por la Secretaria de la Transparencia de la Presidencia de la República, información que podrá consultarse en los siguientes links:

https://www.anm.gov.co/?q=mapaderiesgosdecorrupcion
https://www.anm.gov.co/?q=mapasderiesgosdegestion

Es de indicar que en la metodología para la construcción del mapa de riesgos se determinaron indicadores que den cuenta de la efectividad de los controles por cada riesgo, de conformidad con las acciones asociadas a los mismos, por lo que los líderes de los procesos definieron la periodicidad del monitoreo al mapa de riesgos de la ANM, estableciendo que a 31 de diciembre de 2018 es la fecha límite para dar cumplimiento con las actividades indicadas para cada riesgo, esto con el fin de verificar su eficacia e incluir nuevas acciones para la vigencia 2019.

- ✓ Riesgos de Corrupción

La Política de Administración del Riesgo de Corrupción de la ANM es la siguiente:

"La Alta Dirección de la Agencia Nacional de Minería a través del presente documento manifiesta su compromiso de gestionar los riesgos de corrupción con el propósito de evitar su materialización y que puedan afectar el quehacer de la Entidad, donde se establecen los lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimiento de los riesgos."

En cumplimiento de la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno de la ANM realizó el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción con corte a 30 de abril de 2018, el cual fue publicado el 10 de mayo de 2018 en la página web de la entidad, link: https://www.anm.gov.co/?q=content/informes-de-ley

2.7.3 Actividades de Control

Los Informes de Ley a cargo de la Oficina de Control Interno de la ANM incluidos en el Plan Anual de Auditoría, durante el primer trimestre de 2018 se desarrollaron en un 100% de lo programado. Adicionalmente, como ejercicio de las actividades de control de la Oficina de Control Interno, durante el periodo evaluado, se llevaron a cabo las siguientes auditorías y seguimientos:

- Archivo inactivo par Medellín
- Informe de gestión oficina de control interno primer trimestre de 2018
- Informe de resultados de la evaluación de gestión y desempeño institucional
- Seguimiento a las comisiones vigencia 2017 y 23 de mayo 2018
- Seguimiento evaluación de las solicitudes de contrato de concesión sdc-08111 y ohq-08081
- Evaluación al funcionamiento y puesta en operación del sistema de gestión documental - SGD
- Auditoría especial al proceso de atención integral y servicios a grupos de interés - procedimiento notificaciones de actos administrativos
- Auditoría al proceso de gestión financiera

- Auditoría al proceso de gestión jurídica

2.7.4 Información y Comunicación

Como resultado de las actividades de control, tanto los informes de ley como los generados en los procesos de auditoría adelantados en el periodo evaluado, han sido comunicados, a la representante legal de la entidad y directivos para la toma de decisiones y han sido publicados en la página web oficial, para que sean consultados y conocidos por los entes de control y la ciudadanía en general.

2.7.5 Monitoreo o supervisión continua

La Oficina de Control Interno registra en el aplicativo llamado ISOLUCION, las oportunidades de mejora y las no conformidades arrojadas como resultado de las auditorías a los diferentes procesos de la entidad de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría.

Cada una de los hallazgos registrados tiene un responsable asignado, así como unos términos para formular el plan de mejoramiento y el análisis de causas, posteriormente, la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento a estas actividades por medio del aplicativo, el cual tiene la opción de adjuntar las evidencias correspondientes por parte de los responsables, para el posterior cierre del mismo.

3. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno, con fundamento en el presente informe, recomienda:

- Comunicar y socializar a todos los servidores y contratistas acerca de la implementación del MIPG y su incidencia en el desarrollo de sus actividades diarias.

- Socializar, al interior de cada una de las dependencias de la ANM los atributos de calidad de las dimensiones del MIPG que le son pertinentes.

- Se identifiquen de manera específica las brechas frente a los lineamientos de cada una de las políticas del MIPG y a partir de los resultados obtenidos de los autodiagnósticos aplicados a través de la herramienta diseñada por el DNP, se establezcan los planes de acción dirigidos a superar las líneas bases definidas por el FURAG II.

- Reforzar la promoción y apropiación del código de integridad del servidor público.

- Fortalecer el conocimiento de las tres líneas de defensa que contempla el MIPG y sus responsables, de manera que se lleven a la práctica las acciones correspondientes.

MILLER EDWIN MARTINEZ CASAS
Jefe Oficina (E) de Control Interno
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA